

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 18 ABRIL DE 2013 – 12:15 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:15, en el Salón La Cañadilla, presidida por la **Concejala Alejandra Saa Carrasco**, en reemplazo del **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio Urquiza**, quien se encuentra en Punta Arenas en cometido propio de su cargo.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SR. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO
5. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
2. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| • FERNANDO PÉREZ          | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                   |
| • ADELA FUENTEALBA LABBÉ  | SECRETARIA MUNICIPALES                    |
| • ALICIA TORO YÁÑEZ       | DIRECTORA DE CONTROL                      |
| • RODRIGO HORTAL SANDOVAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO (S) |
| • DANIEL BASTÍAS FARIAS   | DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA             |
| • IGNACIO CANALES MOLINA  | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN       |
| • MIRENCHO VIDELA MALUENA | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS    |
| • RENÉ ALFARO SILVA       | DIRECTOR DE OBRAS                         |
| • LUIS SILVA              | DIRECTOR DE OBRAS (S)                     |
| • SEBASTIÁN VERGARA       | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO           |
|                           | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)             |

**TEMAS A TRATAR**

1. Aprobación acta 4 de abril de 2013
2. Cuenta
3. Aprobación Presupuestaria N°5
4. Informe Final de Aprobación Programa Mejoramiento Gestión 2012
5. Proyecto Ampliación Jardín Infantil Doña Leticia
6. Proyecto Construcción Jardín Infantil Doña Fresia (anexado y discutido junto a punto 5)
7. Puntos Varios

**PRIMER TEMA:**

**APROBACIÓN ACTA 4 DE ABRIL**

La **Secretaria Municipal, Sra. Adela Fuentealba**, explica la situación actual en que se encuentran las actas correspondientes a los meses: enero, febrero y marzo; aclarando que están en un proceso de confección, lo que explica al Concejo que durante el año 2013 las actas se desarrollarán con una numeración mensual de acuerdos. Dicho lo anterior, la **Secretaria Municipal, Sra. Adela Fuentealba**, da lectura a los acuerdos del acta del día 04 de abril de 2013.

La **Presidenta del Concejo, Concejala Srta. Alejandra Saa**, pregunta si existen observaciones al acta.

**OBSERVACIONES:**

- 1) La **Concejala Sra. Cecilia Delgado**, señala que en la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4, su intervención se refiere a la limpieza de áreas verdes correspondiente al Programa de Limpieza Otoño-Invierno, y no de "bacheos".
- 2) El **Concejal Sr. Máximo Pavez**, solicita que quede en acta la respuesta emanada por el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio Urquiza**, respecto de la visita de la ex Presidenta Michelle Bachelet a la comuna. En dicha instancia, la pregunta realizada al Alcalde fue: "si la visita de la ex mandataria representaría una actividad electoral", a lo que el **Alcalde Sottolichio**, le indicó que "la invitación de Bachelet no tuvo motivos electorales". El **concejal Pavez solicita que su observación quede en acta**.

**Sin más Observaciones, se aprueba el acta por unanimidad.**

**SEGUNDO TEMA:**  
**CUENTA:**

- 0) Tramitación Cuenta Sesión 11.04.13.
- 1) Oficio N° 022830 de la Contraloría General de la República, remite Informe de Investigación Especial N° 3 de 2013 **(se entrega copia a los concejales)**.
- 2) Carta del Sr. Gonzalo Guajardo Vera (Prov. 3459), solicita subvención para integrar Selección Chilena, representando al país en el Mundial de Bélgica, disciplina patín carrera **(se entrega copia a los concejales)**.
- 3) De la Asociación Chilena de Municipalidades (Prov. 3192), invita a Seminario – Taller denominado "Peñalolén; Un Modelo de Gestión Moderno e Innovativo del siglo XXI" **(se entrega copia a los concejales)**.
- 4) Carta del Centro Cultural Caleidoscopio, solicitan subvención para el año 2013 **(se entrega copia a los concejales)**.
- 5) Memorandum N° 523 del Departamento de Personal, adjunta listado solicitado por la Concejala Sra. Paulina Rodríguez, en relación a horas extras del personal municipal **(se entrega copia a los concejales)**.
- 6) Memorandum N° 524 del Departamento de Personal, adjunta información solicitada por el concejal Sr. Alejandro Vargas, en relación a cometidos a honorarios a marzo de 2013 **(se entrega copia a los concejales)**.

**TERCER TEMA:**  
**APROBACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**

La **Concejala Srta. Alejandra Saa**, manifiesta que durante la mañana se revisó la Modificación Presupuestaria N° 5 en la Comisión de Hacienda. La propuesta al Concejo es aprobar.

La **Concejala Srta. Paulina Rodríguez**, solicitó se informe en el tema de transporte para actividades comunitarias: los viajes que se han realizado hasta la fecha, cuáles faltan, además de la proyección detallada de cuánto se necesitará hasta fin de año, en relación al aumento presupuestario N°5. También, pide que se detalle el porcentaje que se deja para las solicitudes que surgen de manera espontánea, por tanto, no planeadas.

La Presidenta del Concejo, **Concejala Srta. Alejandra Saa**, aclara que el presupuesto de actividades comunitarias y el costo por concepto de transportes, fue rebajado en 34% respecto del año anterior. La concejala Saa cierra el debate y solicita pronunciamiento respecto de la aprobación o rechazo de la Modificación Presupuestaria N°5.

**Por unanimidad el Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 .**

#### **CUARTO TEMA:**

#### **INFORME FINAL DE APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN 2012**

El funcionario de Control Sr. Germán de la MAZA, da lectura al Informe de manera extensa y se deja constancia que el documento denominado: "Informe del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012". Este se entregó a cada uno de los concejales en la sesión.

Luego de leerse en detalle cada participación y ponderación de éstas, **la Concejala Srta. Alejandra Saa** solicita a que se remita a los números finales en vez de detallar cada ítem, y votar sobre las ponderaciones resultantes por cada área.

De esa manera, se da lectura a las ponderaciones finales, siendo las cifras cumplidas por área:

- Alcaldía y Administración Municipal: 99,32%
- Dirección de Obras: 99,36%
- Dideco: 98,36%
- Dirección de Tránsito: 98,76%
- Secpla: 100%
- Secretaría Municipal, Jurídico y Control: 99,82%
- Administración y Finanzas: 100%
- Dirección de Aseo y Ornato e Inspección General: 100%
- Juzgado de Policía Local: 100%

La **Presidenta del Concejo, Srta. Alejandra Saa** somete el: "Informe del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012" a la aprobación del Concejo.

**Por unanimidad el Concejo aprueba el Informe del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012, elaborado por la Dirección de Control.**

#### **QUINTO TEMA:**

#### **EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑÍA LTDA"**

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho**, indica que este expediente se revisó en la Comisión de Alcoholes, consiguiendo la aprobación de todos los miembros, por lo que conforme a los requisitos, se solicita conceder la patente a la Compañía Elaboradora de Cerveza Artesanal, en la calle El Olivo N°1658.

El **Concejal Carvacho** apela a que la empresa cuenta con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente (nueva), sosteniendo que el Departamento de Salud ha dado su visto favorable, aunque se deja en acta que la certificación también dependerá de la fiscalización constante que se realice en la instalación.

La **Concejala Sra. Cecilia Delgado** pregunta si es sólo elaboración, y el **Concejal Sr. Rubén Carvacho** le contesta que -obviamente- se trata de distribución, aunque no por detalle.

Se aprueba por unanimidad del Concejo otorgar **Patente de ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL** a nombre de **HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.165.358-K, con domicilio en **El Olivo N° 1658**, de esta Comuna.

#### **SEXTO y SEPTIMO TEMA:**

#### **PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL DOÑA LETICIA Y CONSTRUCCION DEL NUEVO JARDIN INFANTIL FRESIA**

El **Director del Área Infancia y Juventud de la Municipalidad, Leonardo Terraza**, explica y detalla el proyecto de ampliación del jardín infantil Doña Leticia, a fin de postularlo como proyecto JUNJI.

La **Concejala Srta. Alejandra Saa**, solicita que se analicen los puntos 6 y 7, de conjunto, ya que se refieren al mismo proyecto.

#### **ANTECEDENTES JURIDICOS DE LOS PROYECTOS AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL DOÑA LETICIA Y CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL FRESIA**

##### **I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

Mediante Resolución Exenta N°015/0068 del 14 de marzo de 2013 se aprueba Manual de Transferencias de Capital desde la Junji a Municipalidades, Corporaciones Municipales y Entidades Privadas sin fines de lucro, para la construcción, adecuación y habilitación de jardines infantiles.

En el Capítulo dos de dicho manual se regula la Transferencia de Fondos a las Corporaciones Municipales de Educación, estableciendo los siguientes requisitos cuando la Municipalidad es dueña del inmueble donde se emplaza el Jardín Infantil respectivo:

- 1.- Certificado de dominio vigente.
- 2.- Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar y litigio.
- 3.- Acuerdo del Concejo Municipal para constituir a favor de JUNJI, prohibición de enajenar, gravar, ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el inmueble.
- 4.- Escritura pública o privada en que conste la tenencia legal otorgada a la Corporación por parte de la municipalidad (comodato, usufructo u otro).
- 5.- Escritura pública a favor de JUNJI, extendida por el municipio, antes de la firma del convenio entre la Corporación y la JUNJI o una vez firmado este, de prohibición de enajenar, gravar, ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el inmueble.

##### **II.-MARCO JURIDICO**

Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades establece que, los municipio podrán desarrollar, dentro del ámbito de sus territorio, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura. Para el cumplimiento de estas funciones tendrán la administración de los bienes municipales existentes en la comuna, la que compete especialmente al Alcalde.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra e) de la Ley n°18.695 el Alcalde requiere acuerdo del concejo para Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. Asimismo, el artículo 34 del mismo cuerpo legal señala que los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.

### **III.- ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES:**

**A.-** El Jardín Infantil "Doña Leticia" cuya ampliación se requiere y se solicita su entrega en comodato se encuentra emplazado en el inmueble municipal ubicado en calle Altona N°1835 y cuyo dominio se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 1144 número 1357 del año 1984, sus límites son:

Norte: Parque Asunción en ochenta metros

Sur: con Avenida Altona y comunidad religiosa en ochenta y ocho metros.

Oriente: Pasaje Camberra en ciento veintitrés metros

Poniente: con pasaje Dallas y comunidad religiosa en línea quebrada en ciento veintitrés metros.

Deslindes del terreno donde se emplaza el Jardín infantil Doña Leticia y respecto del cual se solicita aprobación de la prohibición de enajenar, gravar, ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo de 16 años que corresponde al Lote A-1 polígono GDHI del plano de subdivisión son::

Norte: En 30.50 mts. con Pasaje Asunción

Sur: En 30.50 mts. con lote A-2 polígono ABCGHIEF del mismo plano de subdivisión

Oriente: En 41 mts. con lote A-2 polígono ABCGHIEF del mismo plano de subdivisión

Poniente: En 41 mts. con frente a Pje. Dallas

**B.-** El Jardín Infantil cuya construcción se postulara se emplazaría en inmueble municipal ubicado en pasaje Manizales sin número, población Juanita Aguirre, cuyo dominio se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 32011 número 41001 del año 1985, sus límites son:

Norte: Pasaje Manizales, en cuarenta y siete metros.

Sur: Pasaje Manaos, en cuarenta y siete metros.

Este: Pasaje Florencia, en noventa y ocho como veinte metros.

Oeste: Pasaje Ferrara, en noventa y ocho como veinte metros.

Deslindes del terreno solicitado en comodato y respecto del cual se solicita aprobación de la prohibición de enajenar, gravar, ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo de 16 años que corresponde al pasaje Ferrada 5681 Lote A-1 polígono EFGH del plano de subdivisión son:

Norte: En 22 mts. con lote A-22 del mismo plano de subdivisión.

Sur: En 22 mts. con lote A-22 del mismo plano de subdivisión.

Oriente: En 40 mts. con lote A-2 del mismo plano de subdivisión.

Poniente: En 22 mts. con frente a Pasaje Ferrada.

### **IV.- SOLICITUD DE ACUERDO**

**1.-** Entrega en comodato a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí (Coresam) por un plazo de 16 años los inmuebles individualizados en numeral III letra a y b del presente informe.

**2.-** Aprobar constituir a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) la prohibición de enajenar, gravar, ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo de 16 años respecto de los inmuebles por existir una necesidad o utilidad manifiesta conforme a los argumentos expuestos.

La concejala **Srta. Alejandra Saa**, abre el debate.

El **Concejal Sr. Ricardo Montero** pregunta si se destruirá el sector, que actualmente corresponde a una plaza con árboles.

**Leonardo Terraza** comenta que no hay árboles, y el proyecto se debe presentar el lunes 22. Asimismo, precisa que cuenta con la aprobación de las unidades vecinales, como la N°2, 26, 27,28, 29, 32 y 44, por cuanto corresponde a unidades vecinales aledañas al terreno a intervenir y se cuenta con todas las cartas de aprobación.

El **Director Jurídico, Daniel Bastías**, complementa la información de **Leonardo Terraza**, en orden a que el comodato es del terreno íntegramente (6 mil mts. aproximados), pero la prohibición de enajenar es sólo del terreno específico, para no afectar a los otros servicios municipales apostados en el terreno.

Asimismo, **Bastías** comenta que efectivamente el terreno a intervenir corresponde a áreas verdes, por lo que sugiere al Director de Obras que explique cuál es el tratamiento que está haciendo la Municipalidad, para que se cambie el destino de área verde.

El **Director de Obras, René Alfaro**, comenta que se está haciendo la gestión para cambiar el destino y así poder construir.

El **Concejal Sr. Ricardo Montero** pregunta por qué se establece un plazo de 16 años, y no más, a lo que los directores responden que es el plazo establecido por JUNJI.

El **Concejal Sr. Ricardo Montero** plantea la idea de ser más ambiciosos, y en el futuro extender el plazo de utilización a más.

El **Concejal Sr. Máximo Pavez** pregunta por los plazos, y por qué están tan encima.

El **Director de Infancia, Leonardo Terraza**, explica que se tuvo que buscar varios sitios además de que dichos plazos están establecidos por JUNJI, apela que se hizo la presentación en la Comisión de Educación, presidida por la **Concejala María Guajardo**, el proyecto cuenta con la venia de la mencionada Comisión.

Explicado el Proyecto, la **Concejala Srta. Alejandra Saa**, solicita al Concejo la aprobación de ambas iniciativas:

**Por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba:**

**A) Proyecto de Ampliación del Jardín Infantil Doña Leticia:**

1) Aprobación de Comodato del terreno que comprende el lote A-1 (polígono GDIH) y lote A-2 (polígono ABCGHIEF) ubicado entre Altona, Asunción, Dallas y Camberra de la Unidad Vecinal N° 28, a CORESAM, por un plazo de 16 años,

2) Aprobación de prohibición de enajenar, hipotecar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el terreno correspondiente al lote A-1 (polígono GDIH) cuyos deslindes son: Al Norte: en 30.50 mt. con Pasaje Asunción; Al Sur: En 30.50 mt. con lote A-2 polígono ABCGHIEF del mismo plano de subdivisión; Al Oriente: En 41 mt, con lote A-2 polígono ABCGHIEF, del mismo plano de subdivisión; Al Poniente: en 41 mt. con frente a pasaje Dallas y en el que se ejecutará la obra, a favor de JUNJI.

**B) Proyecto de Construcción del nuevo Jardín Infantil Fresia:**

1) Aprobación de Comodato del terreno ubicado en pasaje Ferrada 5681 cuyos deslinde son: Al Norte: En 22 mts. con Lote A-2 del mismo plano de subdivisión; Al Sur: En 22 mts. con lote A-2 del mismo plano de subdivisión; Al Oriente: En 50 mt, con lote A-2 del mismo plano de subdivisión; Al Poniente: En 50 mts. con frente a Pasaje Ferrada. de la Unidad Vecinal N° 26, a CORESAM, por un plazo de 16 años,

2) Aprobación de prohibición de enajenar, hipotecar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el terreno individualizado precedentemente y en el que se ejecutará la obra, a favor de JUNJI.

## **OCTAVO TEMA**

### **PUNTOS VARIOS**

- 1) El **Concejal Sr. Ricardo Montero**, en primer lugar felicita a la Dirección de Obras por la diligencia al solucionar problema del sitio eriazo ubicado próximo a la universidad que allí se encuentra. En segundo lugar consulta acerca del instructivo emanado por la Seremi de Salud, respecto de prohibir la venta de cigarrillos alrededor de 100 metros de las escuelas, solicita información respecto de cómo se está manejando dicho tema. En tercer lugar, pide información acerca de las nuevas resoluciones y requisitos que la Intendencia está haciendo respecto de las patentes de alcoholes, cuántas existen por comuna, para que se pueda hacer llegar los antecedentes a la brevedad a la Intendencia y se pueda dar orden a la nueva normativa en esa materia.
  
- 2) El **Concejal Sr. Rubén Carvacho** recuerda que durante el concejo pasado (11.04.13) se presentó la iniciativa respecto de la modernización e implementación de baños y nuevas condiciones de higiene de las ferias libres. Pide se escuche al asesor de las Ferias en esta materia. La **Concejala Srta. Alejandra Saa**, indica que entiende que los dirigentes presentarían un presupuesto, porque la licitación aún no comienza, por lo que la propuesta se subirá al portal. El **Concejal Sr. Ricardo Montero** dice que lo den por recibido para ganar tiempo. La **Concejala Srta. Alejandra Saa** lo da por recibido, recalcando que ese tema lo está viendo la Dirección de Aseo y Ornato. Finalmente el Concejo aprueba darle la palabra al asesor **Sr. Javier Opazo, Médico Veterinario**. El **señor Opazo** expresa que junto al sindicato N°4 de Trabajadores de las Ferias Libres de Conchalí plantea una inquietud, respecto de complementar y entregar un proyecto social para mejorar las condiciones sanitarias de las Ferias Libres. En materia de distribución, el **Sr. Opazo** comenta que las ferias libres son lugares donde se pueden adquirir buenos productos a bajo precio, pero que esa condición favorable para la ciudadanía contrasta con la infraestructura actualmente existente. Sin embargo, en materia de salud, actualmente los feriantes no tienen acceso a agua para lavarse las manos, por lo que es necesario dignificar el servicio, ya que los feriantes surten de alimentos a toda la comunidad, y en materia de manipulación de alimentos es prioritario cambiar las condiciones. El **Sr. Opazo**, recalca que en el segmento socio-económico Abc1 los baños químicos no existen, sino que hay drenes de lujo con baños y lavamanos, y el proyecto para los feriantes persigue equiparar las condiciones. Asimismo, comenta que el proyecto que él tiene es una oportunidad para el municipio y revolucionario, apuntado a la gente que más lo necesita, por lo que el Concejo Municipal recibe la propuesta del **Sr. Opazo**, se entrega y se incorpora al conducto regular de proyectos.  
La **Concejala Sra. Cecilia Delgado** le pregunta al **Sr. Opazo** si el proyecto es de él a través de alguna empresa propia, o simplemente está asesorando a los feriantes. **Opazo** responde que efectivamente tiene una empresa, aún no tiene proyecto con costos o montos, pero está asesorando a los dirigentes, y el tema de platas se puede ver en otra instancia, conforme avance el proyecto. El médico veterinario comenta que esto ayudará a vender más, además de reducir las enfermedades intestinales o bacteriales en la comuna y los consultorios se descongestionarán. **Se recibe el proyecto, pasa a revisión y al conducto regular del mismo.**
  
- 3) El **Concejal Sr. Máximo Pavez** informa al Concejo que el lunes 15 se realizó reunión de la Comisión Fondevé, y quedaron en que la Secretaría Técnica estaría cargo de Dideco. En segundo lugar solicita que, en función de los resultados del SIMCE, se realice un consejo especial para analizar los resultados de la comuna, no a través de la Corporación, sino que a través del Concejo. Lo deja en acta, a fin de tener una idea de cómo le fue a la comuna y cómo se puede mejorar. En tercer término, **Pavez** solicita la posibilidad de analizar cambiar el horario y día de la realización de la sesión de la Comisión de Hacienda, por cuanto no puede

asistir por motivos laborales, planteando conversarlo por interno o vía correo electrónico. La **Concejala Srta. Alejandra Saa** se compromete conversarlo, sin perjuicio de exponer la dificultad que le significa cambiar el día y hora previamente establecida, también acusando motivos laborales.

- 4) El **Concejal Sr. Ricardo Montero**, entrega apoyo a la realización de una reunión especial del Concejo para analizar los “RESULTADOS SIMCE”, y propone invitar a los directores del liceo Abdón Cifuentes y del colegio Trupán, por los resultados favorables que obtuvieron. El por qué de los resultados, cómo lo lograron, y tener las visiones de liceos públicos y colegios privados.
- 5) La **Concejala Srta. Paulina Rodríguez**, comenta que existe la “Feria Sandra”, que es una organización no legalizada, por lo que pide que pase a la Comisión respectiva para analizar y regularizar su situación. El **Concejal Sr. Rubén Carvacho**, hace presente que el problema es el decreto para regularizar la feria en cuestión, ya que los vecinos se oponen a su consolidación, lo cual hace “impopular” la regularización de la misma. Sentencia que si bien el acto jurídico corresponde, no es políticamente correcto. **El tema se envía a la Comisión Feria.**
- 6) La **Concejala Srta. Paulina Rodríguez**, comenta sobre un rumor por la pérdida de combustible en un camión de la dirección de aseo, durante el fin de semana pasado, por lo que pide a la Dirección de Aseo y Ornato que se haga la debida investigación, y de ser cierto, que se tomen las medias sumariales correspondientes. La **Concejala Rodríguez** solicita un informe completo y cabal de la situación. El Administrador Municipal comenta que la investigación está en curso, por lo que se informará y tomarán las medidas correspondientes.
- 7) La **Concejala Srta. Paulina Rodríguez** junto al **Concejal Sr. Ricardo Montero**, comentan los *microbasulares* existentes en Guanaco, El Cortijo, entre otros, además de la pérdida de áreas verdes en diversos sectores de la comuna, por lo que solicitan a la Dirección de Aseo y Ornato, una investigación y/o sumario si es necesario, para ver porqué se han perdido dichas Áreas Verdes.  
La **Concejala Cecilia Delgado** alude que la semana del 11 de abril se solicitó un informe completo a la Dirección de Aseo y Ornato, respecto de cuántas Áreas Verdes existen, en qué condiciones, etc. El **Concejal Sr. Ricardo Montero** solicita que la exposición se realice cuando esté presente el alcalde, por cuanto él tiene la facultad de solicitar sumarios.
- 8) **Concejala Srta. Alejandra Saa** pide se escuche a un vecino quien tiene un acto en beneficio a una situación muy difícil. El vecino hace la invitación y pide le compren entradas.
- 9) **Concejala Srta. Alejandra Saa** pide se escuche a la Dirigenta señora Adriana Meneses solicita dejar en acta su solicitud de actualización de la página de internet de Conchalí, existen diversas actividades como la Corrida por el Agua a realizar el 22 abril y no hay información en la página. Además, la vecina solicita respuesta de una carta que envió hace más de un mes, respecto de un diagnóstico de una Villa que necesita cortes de árboles y el peligro ciudadano que aquello significa. Deja en acta la necesidad de tener respuestas por partes de diferentes departamentos, por lo que la **Concejala Srta. Alejandra Saa** confirma que ha quedado en acta.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:36 horas, la **Concejala Srta. Alejandra Saa** quien ha presidido el presente Concejo Municipal en reemplazo del **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio** levanta la sesión.



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 18 DE ABRIL DEL 2013**

**ACUERDO N° 5 del mes de abril /2013**

Por unanimidad el Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 .

**ACUERDO N° 6 del mes de abril /2013**

Por unanimidad el Concejo aprueba el Informe del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012, elaborado por la Dirección de Control.

**ACUERDO N° 7 del mes de abril /2013**

Se aprueba por unanimidad del Concejo otorgar Patente de ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL a nombre de HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N° 76.165.358-K, con domicilio en El Olivo N° 1658, de esta Comuna.

**ACUERDO N° 8 del mes de abril /2013**

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba:

**A) Proyecto de Ampliación del Jardín Infantil Doña Leticia:**

- 1) Aprobación de Comodato del terreno que comprende el lote A-1 (polígono GDIH) y lote A-2 (polígono ABCGHIEF) ubicado entre Altona, Asunción, Dallas y Camberra de la Unidad Vecinal N° 28, a CORESAM, por un plazo de 16 años,
- 2) Aprobación de prohibición de enajenar, hipotecar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el terreno correspondiente al lote A-1 (polígono GDIH) cuyos deslindes son: Al Norte: en 30.50 mt. con Pasaje Asunción; Al Sur: En 30.50 mt. con lote A-2 polígono ABCGHIEF del mismo plano de subdivisión; Al Oriente: En 41 mt, con lote A-2 polígono ABCGHIEF, del mismo plano de subdivisión; Al Poniente: en 41 mt. con frente a pasaje Dallas y en el que se ejecutará la obra, a favor de JUNJI.

**B) Proyecto de Construcción del nuevo Jardín Infantil Fresia:**

- 1) Aprobación de Comodato del terreno ubicado en pasaje Ferrada 5681 cuyos deslinde son: Al Norte: En 22 mt, con Lote A-2 del mismo plano de subdivisión; Al Sur: En 22 mt, con lote A-2 del mismo plano de subdivisión; Al Oriente: En 50 mt, con lote A-2 del mismo plano de subdivisión; Al Poniente: En 50 mt, con frente a Pasaje Ferrada. de la Unidad Vecinal N° 26, a CORESAM, , por un plazo de 16 años,
- 2) Aprobación de prohibición de enajenar, hipotecar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el terreno individualizado precedentemente y en el que se ejecutará la obra, a favor de JUNJI.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
Secretaria Municipal